



PN-DCT/TI
Bogotá, 3 de abril de 2020

Doctora
SYLVIA CONSTAÍN RENGIFO
Ministra
Ministerio de las Tecnologías de
la Información y las Comunicaciones
Bogotá, D.C.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Asunto: Plan de Transición a nuevas tecnologías

Señora Ministra:

ACIEM en su calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional, se permite presentar a continuación algunos comentarios y aportes al Plan de Transición a nuevas tecnologías, que define las acciones para facilitar la masificación de la tecnología 4G e impulsar la adopción de 5G en nuestro país.

En primer lugar, quisiéramos resaltar la calidad del estudio que permitió obtener cifras de la situación actual de Colombia en materia de cobertura, tráfico y acceso a los servicios móviles, las cuales demuestran la urgencia de conectar a los ciudadanos en todo el territorio nacional.

ACIEM comparte los retos identificados por el Ministerio en este estudio y así mismo acompaña al MINTIC en su labor de propender por políticas públicas para que los ciudadanos de ingresos bajos puedan acceder a los servicios móviles de telecomunicaciones.

Respecto a las estrategias para facilitar la transición a nuevas tecnologías del servicio móvil en Colombia, consideramos necesaria la articulación de los diferentes entes gubernamentales, a nivel nacional, como el recién creado Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Educación e igualmente, a nivel regional creemos que es prioritario el trabajo conjunto con las Gobernaciones.

Por último, en lo referente al Plan de Acción propuesto, ACIEM comparte la decisión en el sentido de que esta transición atienda en primer lugar aquellas zonas del país con niveles desiguales en la distribución de ingresos, cobertura y acceso a las TIC.

Con sentimientos de consideración y aprecio.



ISMAEL E. ARENAS A.
Presidente



JORGE CORTÁZAR G.
Director
Comisión Telecomunicaciones/TI

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (57-1) 3127393
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C.

Cuerpo Técnico Consultivo
del Gobierno Nacional
Ley 51 de 1986